



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003317

LA PLATA, 09 AGO 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1226495/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita el soporte mensual plataforma, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, mediante la solicitud de Pedido N° 1552/2023, obrante a f. 12; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2501 Folio N° 2994 de fecha 12 de julio de 2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 95/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma EXANET S.A., quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción N° 230240344763, de la compañía de seguros ALLIANZ ARGENTINA S.A., por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$553.150,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$11.063.000,00).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma ALBARELLO CHRISTIAN ANDRES, quien presenta garantía de mantenimiento de oferta con Póliza de Caucción N° 341.188, de la compañía de seguros EVOLUCION SEGUROS S.A., por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$605.500,00), cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$12.107.650,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: LIRAMATIC S.A. y AMERICAN TRAFFIC S.A..

Que a fs. 125/126 obra dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica.

Que de las ofertas presentadas la de la firma: EXANET S.A para el ítem 1, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$11.063.000,00), resulta ser la de menor precio, la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones y la más conveniente para la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA N° 95/2023 Primer Llamado, efectuado con fecha 27 de Julio de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

2807'

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

EXANET S.A: ítem 1, por menor precio, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$11.063.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA Jurisdicción 1110144000; SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA; Fuente de Financiamiento: 131- De Origen Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO

Intendente Municipal